



RESOLUCIÓN NÚMERO

293

“Por la cual se modifica el cronograma para la Prueba Piloto de Teletrabajo 2018 en la Personería de Bogotá D.C.”

LA PERSONERA DE BOGOTÁ, D. C.

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de la autonomía que le confiere el inciso primero del artículo 104 del Decreto-Ley 1421 de 1993, y

CONSIDERANDO

Que mediante resolución 148 del 15 de marzo de 2018, por la cual se “convoca y dictan los lineamientos para la Prueba Piloto de Teletrabajo 2018 en la Personería de Bogotá D.C.”, se estableció un cronograma para el cumplimiento de cada una de las etapas de la Prueba Piloto.

Que en atención a la solicitud de varios funcionarios interesados en participar en la prueba piloto se consideró pertinente ampliar el plazo de inscripción, situación que incide en todo el cronograma establecido.

Que fue necesario concertar con la ARL Colmena las visitas domiciliarias durante la segunda y tercera semana de junio de 2018, logística que comprendió planear esta actividad con los funcionarios inscritos.

Que se requiere convocar al Comité Líder de Teletrabajo para revisar y aprobar los requisitos de los funcionarios que se inscribieron en la prueba piloto 2018.

Que algunos funcionarios presentaron dificultades en algunos requisitos, situaciones especiales que deben ser estudiadas por el Comité Líder de Teletrabajo, a fin de permitir su participación en la Prueba Piloto 2018.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CRONOGRAMA: Modifíquese parcialmente el artículo décimo de la Resolución 148 de 2018, el cual especifica el cronograma de la Prueba Piloto de Teletrabajo 2018, en las siguientes fechas:



RESOLUCIÓN NÚMERO 293

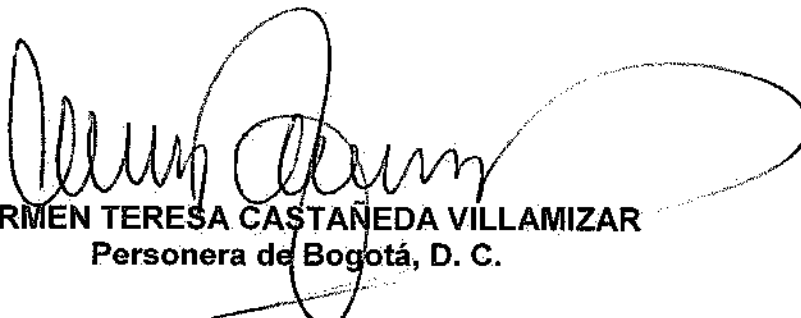
"Por la cual se modifica el cronograma para la Prueba Piloto de Teletrabajo 2018 en la Personería de Bogotá D.C."

Actividad	Fecha
Análisis de resultados de entrevistas y visitas.	Lunes 25 de junio
Reunión del Comité Líder de Teletrabajo	Martes 26 de junio a las 8:30 a.m.
Publicación de seleccionados(as)	Miércoles 27 de junio con la presencia de la Sra. Personera de Bogotá
Acto de firma del compromiso	Miércoles 27 de junio
Jornada de capacitación	Miércoles 4 de julio de 2018
Reunión con jefes de oficinas	Miércoles 4 de julio de 2018
Prueba Piloto	Del jueves 5 de julio al lunes 31 de diciembre de 2018

ARTÍCULO SEGUNDO.- CASOS ESPECIALES. Se faculta al Comité Líder de Teletrabajo, para analizar las situaciones de los funcionarios a quienes se les presentaron casos especiales que les impidieron su inclusión en la Prueba Piloto de Teletrabajo 2018.

Parágrafo. Acorde con el diagnóstico del Comité, se podrá autorizar la participación de los funcionarios involucrados en la Prueba Piloto de Teletrabajo 2018, comenzando por tardar el 31 de julio y hasta el 14 de diciembre de 2018

Dado en Bogotá D.C., a los 22 días del mes de junio de 2018.


CARMEN TERESA CASTAÑEDA VILLAMIZAR
Personera de Bogotá, D. C.

Proyectó:
Aprobó:

Sergio Cortés Rincón - Delegado de la Personera en el Comité Líder de Teletrabajo *SR*
Manuel Dagoberto Caro Rojas - Jefe de Oficina Asesora Jurídica *JR*